



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00041386- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2022-134-E-UNC-DEC#FP, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de categoría 3 del CCT (Decreto 366/06), agrupamiento administrativo, con funciones de Jefatura del Departamento Contable del Área Económico-Financiera de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD-2022-134-E-UNC-DEC#FP aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo de que se trata.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" (Orden 23) designó veedora gremial a la Sra. Adriana Marconetto.

Que en Orden 27 consta la renuncia presentada por la Sra. Marconetto.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" designó en su lugar al Sr. Germán Alfredo Martín Kraan Leg. 53280 (Orden 29)

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno

para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 con funciones de Jefe de Departamento Administrativo de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Agustina De Cicco Leg. 43302 Cat 3663/1 Jefe Dpto Contabilidad y Presupuesto – Área Económico Financiera - Facultad de Ciencias Económicas – UNC
- Suplente: Silvestre Savoretti - Leg. 48662 Cat. 3663/1 Jefe Dpto Tesorería Dirección – Área Económico Financiera - Facultad de Ciencias Económicas- UNC

b) En representación del personal:

- Titular: Adriana Bustos Leg. 40215 Cat. 3663/1 – Dpto Sueldo – Dirección Personal y Sueldos - Facultad de Psicología
- Suplente: Claudio Quevedo Leg. 38666 Cat. 3662/1 Dirección Área Económico Financiera - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

- Titular: Emiliano Pereyra Leg. 17822 Cat 3662/1 Dirección Área Económico Financiera - Subsecretaría de Planeamiento Físico -UNC
- Suplente: José María Scarola Leg. 35502 Cat. 3661/7C Dirección Área Económico Financiera H. Nacional de Clínicas - UNC

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día miércoles 27 de abril de 2022 a las 12:00 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, Germán Alfredo Martín Kraan a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al Veedor designado y archivar.